

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 80
CONSEJO DE USUARIOS DE PUERTOS DE ALCANCE NACIONAL**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del miércoles 13 de diciembre de 2023, en la Sede Central del OSITRAN, sito en Calle Los Negocios 182, Surquillo; de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN y modificatorias, se inició la Sesión Ordinaria N° 80 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

En representación del OSITRAN, asistieron los señores:

- Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo.
- Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final e Intermedio.
- Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
- Abel Valdivia Rodríguez, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, asistieron los señores:

1. Carlos Alberto Molfino Piaggio, representante de la Asociación de Agentes de Aduana del Perú.
2. Víctor Miro Zenteno Gonzales, representante de la Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga – ANATEC.
3. Lucia Rodríguez Zunino, representante de la Asociación de Exportadores – ADEX.
4. Julio Chalco Guimarey, representante de la Unión Nacional de Transportistas Dueños de Camiones del Perú (UNT) - UNT PERÚ.
5. Enrique Prado Rey, representante del Consejo Nacional de Usuarios del Sistema de Distribución Física Internacional de Mercancías – CONUDFI.
6. Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias.
7. Nicky Martin Corrochano Chichizola, representante de la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT.
8. Eleodoro Lastra Gomero, representante de la Asociación Automotriz del Perú.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de invitado, el señor:

- Alberto Lei Santa Gadea, representante de la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT.

Igualmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participó en calidad de expositor, el señor:

- Carlos Aliaga Calderón, Jefe de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN.

La sesión inició con las palabras de bienvenida de la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final e Intermedio del Ositrán, a los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se inició la Sesión Ordinaria N° 80 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcances de las funciones de supervisión y fiscalización del OSITRAN en las infraestructuras portuarias concesionadas.

La señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final e Intermedio del OSITRAN, cedió la palabra al señor Carlos Aliaga Calderón, Jefe de Contratos Portuarios de la Gerencia de Supervisión y Fiscalización del Ositrán.

Al respecto, el señor Aliaga inició su presentación y señaló que abordará cuatro puntos en la exposición a su cargo: i) Generalidades de la supervisión de concesiones portuarias, ii) Supervisión de inversiones, iii) Supervisión de aspectos operativos y, iv) Función de fiscalización: Sanciones y penalidades.

i) Generalidades de la supervisión de concesiones portuarias

Con relación al primer punto, el señor Aliaga señaló que el Ositrán supervisa y regula 8 terminales portuarios ubicados en diversas regiones del país, que brindan servicios a exportadores e importadores, permitiendo el intercambio de productos a nivel nacional e internacional, y presentó el siguiente detalle:

Imagen N° 1
Concesionarios portuarios

N°	Concesionario	Subscripción	Plazo
1	TISUR	1999 Ago.17	30 años
2	DPWC	2006 Jul.24	30 años
3	TPE	2009 Sep.09	30 años
4	TCSA	2011 Ene.28	20 años
5	APMTC	2011 Mayo.11	30 años
6	COPAM	2011 Mayo.31	30 años
7	PdP	2014 Julio.21	30 años
8	STI	2018 Oct.1	30 años

Fuente: Gerencia de Supervisión y Fiscalización

Asimismo, el señor Aliaga indicó que los principales actores de la supervisión de las concesiones portuarias son los siguientes:

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)**, es el órgano rector del Sistema Portuario Nacional (SNP) que define las políticas sectoriales y la normativa general correspondiente para todas las actividades orientadas al transporte y las comunicaciones, y el SNP.
- **Autoridad Portuaria Nacional (APN)**, es el organismo encargado del SPN con facultad normativa por delegación del MTC y supervisor del marco legal en materia portuaria.
- **Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRÁN)**, es el supervisor de los aspectos contractuales en el marco de su competencia, sujeto a lo estipulado en los respectivos contratos de concesión.

El señor Aliaga, indicó que de acuerdo a lo estipulado en los Contratos de Concesión y en las Leyes y Disposiciones aplicables, la Jefatura de Contratos Portuarios del Ositrán, ejerce la función

supervisora con base en cuatro materias de supervisión establecidas en el Reglamento General de Supervisión, tales como, inversiones, aspectos operativos, aspectos económicos-comerciales y aspectos administrativos- financieros.

Asimismo, manifestó que el Plan Anual de Supervisión es un instrumento orientador de la labor supervisora que contiene los Programas Anuales de Supervisión de cada concesionario y donde se establecen las actividades programadas de supervisión que se deben realizar en el transcurso del año.

La señora Silvia Lorena Hooker Ortega, representante de la Sociedad Nacional de Industrias, intervino y consultó por el presupuesto con el que cuenta Ositrán para realizar la labor de supervisión. Al respecto, el señor Aliaga manifestó que se cuenta con presupuesto limitado, el cual proviene del aporte por regulación que siempre está sujeto al límite que autoriza el Ministerio de Economía y Finanzas.

Asimismo, el señor Lastra Gomero, representante de la Asociación Automotriz del Perú – AAP intervino y solicitó que a través del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, se solicite al MEF la autorización de gasto de los recursos recaudados por Ositrán, con la finalidad de que el Regulador pueda cumplir sus planes de supervisión en los terminales portuarios concesionados bajo su competencia.

ii) Supervisión de inversiones

Al respecto, el señor Aliaga indicó que la supervisión de las inversiones está a cargo de la APN y el OSITRAN, quienes de acuerdo al momento se encargan de verificar el diseño y la ejecución de estas; además, precisó que el Ositrán revisa la documentación final presentada por el concesionario, lo que incluye información de planos de calidad y de metrados finales.

Además, el señor Aliaga manifestó que el importe estimado de inversión acumulado a octubre del presente año supera los US\$ 2069 millones. Asimismo, presentó las principales obras supervisadas durante el presente año 2023, como se detalla a continuación:

- Terminal Portuario de Paita, donde se realizaron obras de inversión adicional con un presupuesto según ET: US\$ 2.2 millones.
- Terminal Norte Multipropósito del Terminal Portuario del Callao, con un presupuesto según ET: US\$ 1.03 millones.
- Terminal Portuario General San Martín – Pisco, donde se realizaron inversiones complementarias con un presupuesto según ET: US\$ \$1.7 millones.

iii) Supervisión de aspectos operativos

El señor Aliaga indicó que la supervisión de aspectos operativos, de seguridad, ambientales y contractuales de la prestación de servicios está sujeto a niveles de servicio y productividad, a cargo del MTC, la APN y el OSITRAN.

Por otro lado, respecto al movimiento de los concesionarios portuarios durante los años 2021-2022, superó los 52 millones de toneladas, donde tres concesionarios concentraron más del 78% del movimiento en los años 2020-2022. Asimismo, respecto al movimiento portuario de contenedores durante los años 2021-2022, el movimiento anual superó los 2,7 millones de TEUs, donde dos concesionarios concentraron más del 86% del movimiento de contenedores en los años 2020-2022.

iv) Función de fiscalización: Sanciones y penalidades

Al respecto, el señor Aliaga señaló que el Ositrán supervisa y fiscaliza a las empresas concesionarias de los terminales portuarios de acuerdo a los contratos de concesión, y en caso detectara algún incumplimiento al contrato o a las normas, se aplica las sanciones y/o penalidades, según corresponda. Asimismo, presentó algunas cifras correspondientes a las sanciones impuestas durante los años 2018 al 2023, donde se registra que dos concesionarios (APMTC y DPWC) concentraron más del 83% de las sanciones y penalidades impuestas.

Concluida la presentación, el señor Carlos Alberto Molfino Piaggio, representante de la Asociación de Agentes de Aduana del Perú, intervino y consultó quien es el encargado de supervisar y/o medir el tiempo que demora un vehículo para ingresar al Terminal Portuario Norte y pasar la balanza interna hasta que sale dicho vehículo.

El señor Aliaga indicó que, el Ositrán no podría medir los tiempos de cola para el ingreso al puerto, porque únicamente se ajusta a las disposiciones que establece la autoridad operativa que es la Autoridad Portuaria Nacional, quien dispone la metodología que debe ser aplicada dependiendo del tipo de carga.

Los señores Carlos Molfino y Julio Chalco, intervinieron y solicitaron que se organice una mesa de trabajo con la Autoridad Portuaria Nacional, con la finalidad de abordar la problemática referida a los tiempos de espera para el ingreso y atención en el Terminal Portuario Norte, lo que genera grandes perjuicios a todos los usuarios.

El señor Nicky Martin Corrochano Chichizola, representante de la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT, intervino y señaló que, los niveles de servicios que se brindan en el terminal portuario son muy malos, producto de la competencia desleal de los operadores portuarios y consultó si el Ositrán tiene competencia para medir dichos niveles de servicio.

Al respecto, el señor Aliaga manifestó que, el Ositrán tiene competencia para medir los niveles de servicio conforme a la metodología aprobada por la Autoridad Portuaria Nacional y que cada terminal portuario presenta sus particularidades respecto a los niveles de servicio.

El señor Víctor Miro Zenteno Gonzales, representante de la Asociación Nacional del Transporte Terrestre de Carga – ANATEC, intervino y señaló que, se vienen presentando muchos problemas con los niveles de servicio en los terminales portuarios debido a que los términos contractuales son limitantes, y que el Consejo de Usuarios anterior había abordado varios problemas; por lo que, resulta necesario conocer los avances de la gestión anterior. Al respecto, la señorita Falcón Arrieta señaló que, se encuentra en elaboración el Informe de Gestión del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, periodo 2021-2023, y cuando se culmine el mismo será compartido con los miembros del presente Consejo, para su conocimiento.

Por otro lado, los señores Molfino y Chalco intervinieron y solicitaron que se aborde el tema de la transparencia en la emisión de citas de APMTC, porque aparecen citas que no estaban programadas, lo que beneficia a algunos operadores portuarios. Al respecto, el señor Aliaga manifestó que, el Ositrán viene realizando una auditoría al mencionado sistema de citas, el cual se encuentra en evaluación de los resultados obtenidos.

Luego de ello, los señores Hooker y Chalco, intervinieron y señalaron que los auditores deberían recibir los comentarios de los miembros del presente Consejo, quienes viven de cerca esta problemática y sufren las consecuencias; asimismo, solicitaron que se les informe sobre los resultados de la auditoría realizada tanto a DPWC como APMTC.

Al respecto, el señor Aliaga señaló que se puede programar una sesión extraordinaria para informar sobre el avance y resultados de la auditoría, con la finalidad de que los miembros conozcan el reporte preliminar a mayor detalle de los hechos advertidos por el consultor contratado para estos efectos.

Por otro lado, el señor Julio Chalco, intervino y requirió que en una próxima sesión se convoque a la Autoridad Portuaria Nacional considerando que tiene injerencia sobre varios puntos que fueron abordados durante la sesión, como por ejemplo, el Reglamento de Operaciones que está pendiente de modificación, el Reglamento de Infracciones y Sanciones y el tema de las citas en los terminales portuarios.

2.2. Presentación del proyecto del Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

Al respecto, la señorita Karla Falcón Arrieta, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario, señaló que se organizó una reunión virtual a través de la Plataforma "Microsoft Teams" el pasado 12 de diciembre de 2023, con la participación de los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, donde se presentó el Proyecto del Plan de Trabajo Anual del mencionado Consejo, el cual fue revisado por los miembros asistentes, quienes expresaron su conformidad y, a su vez, hicieron llegar sus aportes y sugerencias, los cuales fueron incluidos en el proyecto del Plan de Trabajo.

Plan de Trabajo Anual del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional Periodo 2023-2025

Generales

1. Alcances de las funciones de supervisión y fiscalización del OSITRAN en las infraestructuras portuarias concesionadas. (a cargo de GSF).
2. Alcances de la consultoría del Sistema de Citas en los Terminales Portuarios bajo competencia del OSITRAN. (a cargo de GSF).
3. Visita de campo a una infraestructura (los miembros del Consejo de Usuarios deberán identificar la ITUP de su interés).
Se está realizando la visita al Terminal de Contenedores Zona Sur-Callao

Terminal Multipropósito Muelle Norte-Callao

4. Estado situacional e inversiones previstas para el año 2024 en el Terminal Multipropósito Muelle Norte-Callao.

Terminal Portuario de Paita

5. Alcances de la supervisión realizada por el OSITRAN en el Terminal Portuario de Paita.

Terminal de Contenedores Zona Sur-Callao

6. Estado situacional e inversiones previstas para el año 2024 en el Terminal de Contenedores Zona Sur-Callao.

Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry

7. Alcances de la supervisión realizada por el OSITRAN en el Terminal Portuario Multipropósito de Salaverry.

Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma

8. Estado situacional del Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma.

OTROS:

Terminal Portuario Multipropósito de Chancay

9. Estado situacional del desarrollo del proyecto del Terminal Portuario Multipropósito de Chancay.

Posteriormente a la citada lectura, la Presidente del Consejo Directivo del OSITRAN aprobó el Plan de Trabajo del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional.

2.3. Elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

Como último tema de Agenda, la señora Bertha Aparicio Yamashiro, Jefe (e) de Atención al Usuario Final e Intermedio indicó que, en cumplimiento de Reglamento de Funcionamiento de los Consejos de Usuarios, corresponde que los miembros del presente Consejo elijan al Coordinador Titular y Suplente del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025.

En ese sentido, se realizó la elección del Coordinador Titular y Suplente del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, para el Periodo 2023-2025, siendo elegidos los siguientes miembros:

- Coordinador Titular: Nicky Martin Corrochano Chichizola, representante de la Asociación Peruana de Agentes de Carga Internacional – APACIT.
- Coordinador Suplente: Carlos Alberto Molfino Piaggio, representante de la Asociación de Agentes de Aduana del Perú.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional no formularon acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente Sesión Ordinaria, los miembros del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional formularon los siguientes pedidos:

1. Solicitar al Ministerio de Economía y Finanzas, la autorización de gasto de los recursos recaudados por el Ositrán, con la finalidad de que el Regulador pueda cumplir sus planes de supervisión en los terminales portuarios concesionados bajo su competencia.
2. Organizar una mesa de trabajo con la Autoridad Portuaria Nacional, con la finalidad de abordar la problemática referida a los tiempos de espera para el ingreso y atención en el Terminal Portuario Norte.
3. Remitir el Informe de Gestión del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, periodo 2021-2023, con la finalidad que los miembros del presente Consejo conozcan acerca de los avances y logros de la anterior gestión del Consejo de Usuarios.
4. Organizar una sesión extraordinaria para abordar el tema de la emisión de citas en los terminales portuarios e informar sobre los resultados de la auditoría realizada tanto a DPWC como a APMTC.
5. Invitar en una próxima sesión a la Autoridad Portuaria Nacional para que informe sobre las acciones que viene realizando para atender el tema de la modificación del Reglamento de Operaciones, el Reglamento de Infracciones y Sanciones y sobre el sistema de citas en los terminales portuarios.

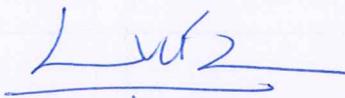
Siendo las 12:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria N° 80 del Consejo de Usuarios de Puertos de alcance nacional, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Carlos Alberto Molfino Piaggio
Asociación de Agentes de Aduana del Perú



Víctor Miro Zenteno Gonzales
Asociación Nacional del Transporte
Terrestre de Carga – ANATEC



Lucía Rodríguez Zunino
Asociación de Exportadores – ADEX



Julio Chalco Guimarey
Unión Nacional de Transportistas Dueños
de Camiones del Perú (UNT) - UNT PERÚ



Enrique Prado Rey
Consejo Nacional de Usuarios del Sistema
de Distribución Física Internacional de
Mercancías – CONUDFI



Silvia Lorena Hooker Ortega
Sociedad Nacional de Industrias



Nicky Martín Corrochano Chichizola
Asociación Peruana de Agentes de Carga
Internacional – APACIT



Eleodoro Lastra Gomero
Asociación Automotriz del Perú